

Índice de Percepción de la Corrupción 2022 de Transparencia Internacional

Los nuevos desafíos

*Juan Pablo Rodríguez C.

**René M. Castro V.

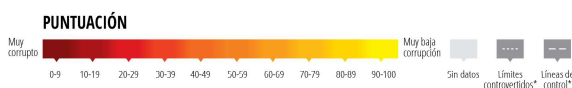
***Camilo A. Rueda B.

Transparencia Internacional, acaba de publicar el “Índice de Percepción de la Corrupción 2022”¹, que se ha convertido en el indicador global de referencia sobre la corrupción pública, donde presentó la calificación de 180 países y territorios de todo el mundo frente a este flagelo.

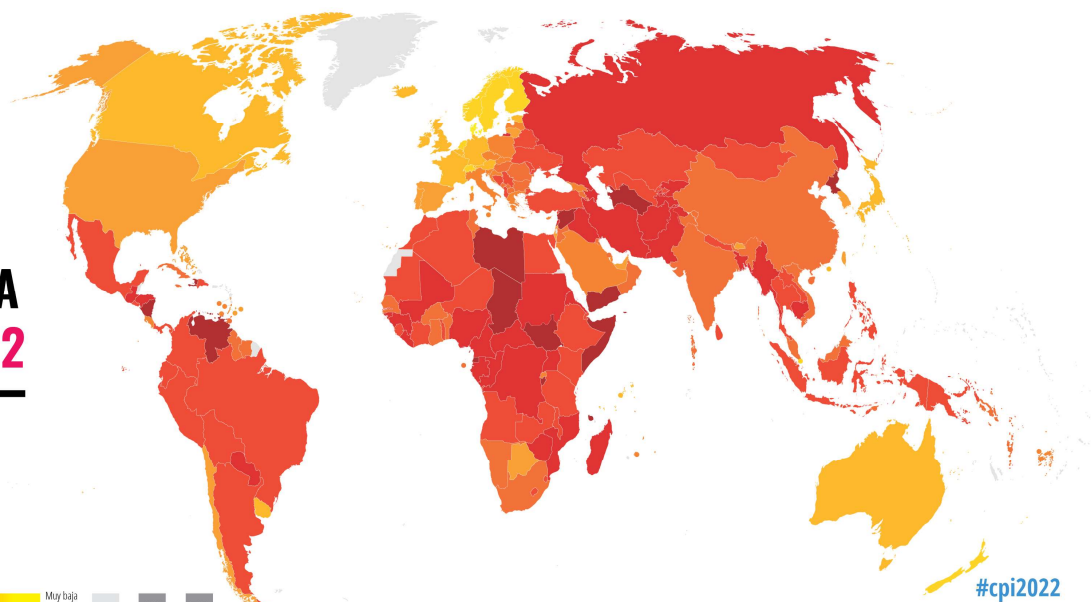


ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2022

Niveles de percepción de corrupción en el sector público en 180 países/territorios del mundo.



*Los símbolos empleados y el material presentado en este mapa representan la práctica de la ONU al mes de enero de 2023, según nuestro conocimiento. No implican la expresión de opiniones por parte de Transparencia Internacional con respecto al estatus legal de ningún país, territorio, ciudad o área ni de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.



#cpi2022

www.transparency.org/cpi

Este trabajo de Transparencia Internacional (2022) cuenta con licencia de tipo CC BY-ND 4.0 © ⓘ ⓘ

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

De acuerdo con el informe, la pandemia de **COVID-19**, la **crisis climática** y las **crecientes amenazas a la seguridad** en todo el mundo están alimentando una nueva ola de incertidumbre. En un mundo ya inestable, los países que no abordan sus problemas de corrupción empeoran los efectos. **El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2022 revela que 124 países tienen niveles de corrupción estancados, mientras que el número de países en declive va en aumento.** Esto tiene unas consecuencias más graves, ya que la paz mundial se está deteriorando y la corrupción **es tanto una causa como un resultado.**

El Informe menciona que la corrupción **socava la capacidad de los gobiernos para proteger a las personas y erosiona la confianza pública, provocando más amenazas a la seguridad** que son difíciles de controlar.

¹ Ver Informe completo en: <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

Por otro lado, **el conflicto crea oportunidades para la corrupción** y mina los esfuerzos de los gobiernos para detenerla. En este entorno complejo, **la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y el fortalecimiento de las instituciones son fundamentales para evitar más conflictos y mantener la paz.**

Según Delia Ferreira Rubio, Presidente de Transparencia Internacional, **“la corrupción ha hecho de nuestro mundo un lugar más peligroso. Dado que los gobiernos colectivamente no han logrado avances en su contra, alimentan el aumento actual de la violencia y los conflictos, y ponen en peligro a las personas en todas partes. La única salida es que los estados hagan un trabajo duro, erradicando la corrupción en todos los niveles para garantizar que los gobiernos trabajen para todas las personas, no solo para una minoría.”**

Los países con instituciones sólidas y democracias que funcionan bien a menudo se encuentran en la parte superior del índice. Dinamarca encabeza el ranking, con una puntuación de 90. Finlandia y Nueva Zelanda le siguen de cerca con una puntuación de 87. Noruega (84), Singapur (83), Suecia (83), Suiza (82), Países Bajos (80), Alemania (79), Irlanda (77) y Luxemburgo (77) completan el top 10 de este año. La solidez de las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos también hacen que estos países estén entre los más pacíficos del mundo, según el Índice de Paz Global de 2022².

RANK	COUNTRY	SCORE	CHANGE	RANK	COUNTRY	SCORE	CHANGE
1	Iceland	1.107	↔	139	Myanmar	2.631	↓ 7
2	New Zealand	1.269	↔	140	Niger	2.655	↑ 1
3	Ireland	1.288	↑ 3	141	Iran	2.687	↑ 2
4	Denmark	1.296	↓ 1	142	Cameroon	2.709	↑ 4
5	Austria	1.3	↑ 2	143	Nigeria	2.725	↑ 2
6	Portugal	1.301	↓ 1	144	Colombia	2.729	↑ 2
7	Slovenia	1.316	↓ 3	145	Turkey	2.785	↑ 5
8	Czech Republic	1.318	↑ 1	146	Burkina Faso	2.786	↓ 12
9	Singapore	1.326	↑ 1	147	Pakistan	2.789	↑ 1
10	Japan	1.336	↑ 1	148	Venezuela	2.798	↑ 3
11	Switzerland	1.357	↑ 1	149	Ethiopia	2.806	↓ 9
12	Canada	1.389	↓ 4	150	Mali	2.911	↓ 1
13	Hungary	1.411	↑ 2	151	Libya	2.93	↑ 5
14	Finland	1.439	↓ 1	152	North Korea	2.942	↑ 1
15	Croatia	1.44	↓ 1	153	Ukraine	2.971	↓ 17
16	Germany	1.462	↑ 3	154	Sudan	3.007	↓ 2
17	Norway	1.465	↔	155	Central African Republic	3.021	↓ 1
18	Malaysia	1.471	↑ 4	156	Somalia	3.125	↑ 2
19	Bhutan	1.481	↓ 3	157	Iraq	3.157	↑ 2
20	Slovakia	1.499	↑ 5	158	Democratic Republic of the Congo	3.166	↓ 1
21	Netherlands	1.522	↑ 2	159	South Sudan	3.184	↑ 1
22	Belgium	1.526	↑ 2	160	Russia	3.275	↓ 5
23	Qatar	1.533	↑ 6	161	Syria	3.356	↔
24	Bulgaria	1.541	↑ 3	162	Yemen	3.394	↔
25	Poland	1.552	↓ 4	163	Afghanistan	3.554	↔
26	Sweden	1.564	↓ 6				
27	Australia	1.565	↓ 9				
28	Mauritius	1.57	↑ 2				

Fuente: Índice Global de Paz 2022

Por otro lado, **los países que experimentan conflictos o donde las libertades personales y políticas básicas están muy restringidas tienden a obtener las calificaciones más bajas.** Este año, **Somalia (12),**

² Ver Índice completo en: <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2022/06/GPI-2022-web.pdf>



Siria (13) y Sudán del Sur (13) están al final del índice. Venezuela (14), Yemen (16), Libia (17), Corea del Norte (17), Haití (17), Guinea Ecuatorial (17) y Burundi (17) también están entre los 10 últimos. Sudán del Sur (13), Siria (13) y Somalia (12), tres países afectados por conflictos prolongados siguen estando en los últimos lugares del IPC.

Incluso los **países con puntajes altos del IPC juegan un papel crucial en las amenazas que la corrupción representa para la seguridad global**. Durante décadas, han recibido dinero sucio del exterior, lo que ha permitido a los **cleptócratas aumentar su riqueza, poder y ambiciones geopolíticas destructivas**.

En este sentido, la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados³ (StAR, por sus siglas en inglés) de la Oficina Contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Banco Mundial, ha dado excelentes resultados y se ha convertido en una **herramienta útil para que los países a través de la cooperación internacional puedan recuperar los activos robados por funcionarios corruptos y repatriar dichos bienes a sus países de origen**.

En muchos países desarrollados, en vías de desarrollo o subdesarrollados (ya no existe diferencia), **no es sólo de la corrupción pública, sino también la corrupción privada**, la que ha llevado a que desnudemos las vulnerabilidades de los sistemas anticorrupción de las empresas y de los países, como lo anotábamos en nuestro artículo: *“La Corrupción Privada”*⁴.

Desde el sector privado, las empresas **deberían implementar verdaderos sistemas de administración de riesgo de soborno y corrupción (SARSC) que ataquen eficientemente estos delitos y no simplemente por cumplir con la ley sino porque están convencidas de que la lucha contra la corrupción y el soborno es parte de su ética y de su responsabilidad social** y como lo expresaba Charles Duchaine, Director de la Agencia Francesa Anticorrupción en una entrevista⁵, ***“los programas de cumplimiento ya no son un montón de medidas desordenadas sin coherencia entre ellas sino un todo coordinado, un conjunto de medidas articuladas entre sí, que parten de una misma y única inspiración sustentada en un único fundamento: el mapeo de riesgos de corrupción.”***

Según Daniel Eriksson, Director Ejecutivo de Transparencia Internacional, ***“los líderes pueden luchar contra la corrupción y promover la paz, todo al mismo tiempo. Los gobiernos deben abrir espacio para incluir al público en la toma de decisiones, desde activistas y dueños de negocios hasta comunidades marginadas y jóvenes. En las sociedades democráticas, la gente puede alzar la voz para ayudar a erradicar la corrupción y exigir un mundo más seguro para todos.”***

Por otro lado, incluso en sociedades pacíficas, **la corrupción y la impunidad pueden desembocar en violencia al alimentar los problemas sociales. Desviar los recursos que necesitan las agencias de seguridad deja a los estados incapaces de proteger al público y defender el estado de derecho**. En consecuencia, es más probable que **los países con niveles más altos de corrupción también presenten niveles más altos de crimen organizado y mayores amenazas a la seguridad**.

³ Ver Iniciativa en: <https://star.worldbank.org/>

⁴ Ver artículo completo en: <https://ricsmanagement.com/press/la-corrupcion-privada/>

⁵ Ver entrevista completa en: <https://fcpablog.com/2023/01/25/welcome-to-the-revolution-an-interview-with-charles-duchaine-director-of-the-french-anti-corruption-agency/>



Índice de Percepción de la Corrupción 2022

El índice clasifica **180 países y territorios** según sus niveles percibidos de corrupción en el sector público de acuerdo con expertos y empresarios. Se basa en **13 fuentes de datos independientes** y utiliza una escala de **cero (0) a cien (100)**, donde **cero es muy corrupto y 100 es muy limpio (o menos corrupto)**.

Más de **dos tercios de los países (68 por ciento)** obtienen una puntuación inferior a 50 y en **43 de ellos**, el promedio global del IPC **sigue sin mostrar variaciones, por undécimo año consecutivo**. Desde 2012, **25 países mejoraron significativamente** sus puntuaciones, pero en el mismo período **31 países disminuyeron de forma considerable**.

El IPC de 2022 utiliza 13 fuentes de datos que recogen la valoración de expertos y ejecutivos de empresas sobre una serie de comportamientos corruptos en el sector público, tales como:

- Soborno
- Desvío de fondos públicos
- Uso de la función pública para beneficio personal
- Nepotismo en la administración pública
- Captura del Estado

Algunas de las fuentes estudian también los mecanismos que existen para prevenir la corrupción en un país, como, por ejemplo:

- La capacidad del gobierno para hacer cumplir los **mecanismos de integridad**
- El **enjuiciamiento efectivo** de funcionarios corruptos
- Trabas administrativas y **requisitos burocráticos** excesivos
- La existencia de **leyes adecuadas** sobre divulgación financiera, prevención de conflictos de interés y acceso a la información
- **Protección legal para denunciantes**, periodistas e investigadores

Así, para elaborar el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2022 se utilizaron 13 fuentes de datos:

No.	FUENTES DE DATOS PARA LA CONSTRUCCION DEL IPC 2022	AÑO
1	African Development Bank Country Policy and Institutional Assessment	2020
2	Bertelsmann Stiftung Sustainable Governance Indicators	2022
3	Bertelsmann Stiftung Transformation Index	2022
4	Economist Intelligence Unit Country Risk Service	2022
5	Freedom House Nations in Transit	2022
6	Global Insight Country Risk Ratings	2021
7	IMD World Competitiveness Center World Competitiveness Yearbook Executive Opinion Survey	2022
8	Political and Economic Risk Consultancy Asian Intelligence	2022
9	The PRS Group International Country Risk Guide	2022
10	World Bank Country Policy and Institutional Assessment	2021
11	World Economic Forum Executive Opinion Survey	2021
12	World Justice Project Rule of Law Index Expert Survey	2021
13	Varieties of Democracy (V-Dem v. 12)	2022

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2022 muestra que **la mayoría de los países no logran detener la corrupción**. En general, el IPC de 2022 muestra que **los niveles de corrupción se han estancado o empeorado en el 86 por ciento de los países durante la última década**. Desde el año 2017, diez países han registrado un descenso significativo en las puntuaciones del IPC. Los países que más descendieron son: **Luxemburgo (77), Canadá (74), el Reino Unido (73), Austria (71), Malasia (47), Mongolia (33), Pakistán (27), Honduras (23), Nicaragua (19) y Haití (17)**.

Durante ese mismo período, **ocho países mostraron mejoras en el IPC: Irlanda (77), Corea del Sur (63), Armenia (46), Vietnam (42), Maldivas (40), Moldavia (39), Angola (33) y Uzbekistán (31)**.

El Índice de Percepción de la Corrupción de 2022, presenta la siguiente clasificación: (En este cuadro aparece **Colombia y los cinco países mejor y peor calificados** del total de 180 países analizados, incluyendo el puntaje obtenido por cada país). También se presenta un comparativo con el IPC de 2021 para mayor ilustración.

Rank 2022	Country	CPI score 2022	Rank 2021	CPI score 2021
1	Dinamarca	90	1	88
2	Finlandia	87	1	88
2	Nueva Zelanda	87	1	88
4	Noruega	84	3	85
5	Singapur	83	3	85
91	Colombia	39	87	39
176	Yemen	16	174	16
177	Venezuela	14	177	14
178	Sudan del Sur	13	180	11
178	Siria	13	178	13
180	Somalia	12	178	13

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

Índice de Percepción de la Corrupción 2022 Américas

En las Américas, como en el Índice del año pasado, solo tres países presentan un buen comportamiento: Uruguay con 74 puntos, Chile (67) y Costa Rica (54). El resto muestra un comportamiento deficiente, con un puntaje inferior a 50 puntos de los 100 posibles. Nicaragua (19), Haití (17) y Venezuela (14) se encuentran en los últimos lugares.

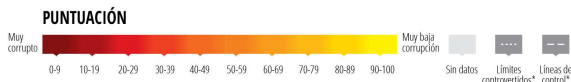
Según el informe, por cuarto año consecutivo, las Américas obtienen un **promedio de 43 sobre 100**. La **falta de acciones audaces y decisivas para combatir la corrupción y fortalecer las instituciones públicas** está alimentando las **actividades del crimen organizado y otras fuentes de violencia**. También está **socavando la democracia, los derechos humanos y el desarrollo**.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2022

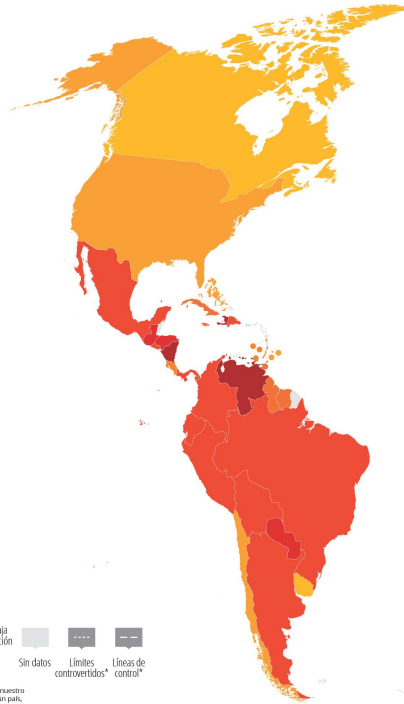
AMÉRICAS

43/100

PUNTUACIÓN PROMEDIO



*Los términos empleados y el material presentado en este mapa representan la práctica de la ONU al mes de enero de 2022, según nuestro conocimiento. No implica la expresión de opiniones por parte de Transparencia Internacional con respecto al estatus legal de ningún país, territorio, ciudad o área ni de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.



PUNTUACIÓN PAÍS/TERRITORIO

74	Canadá	39	Colombia
74	Uruguay	38	Argentina
69	Estados Unidos de América	38	Brasil
67	Chile	36	Ecuador
65	Barbados	36	Panamá
64	Bahamas	36	Perú
60	San Vicente y las Granadinas	33	El Salvador
55	Dominica	32	República Dominicana
55	Santa Lucía	31	Bolivia
54	Costa Rica	31	México
52	Granada	28	Paraguay
45	Cuba	24	Guatemala
44	Jamaica	23	Honduras
42	Trinidad y Tobago	19	Nicaragua
40	Guyana	17	Haití
40	Surinam	14	Venezuela

#cpi2022

www.transparency.org/cpi

Este trabajo de Transparencia Internacional (2022) cuenta con licencia de tipo CC BY-ND 4.0

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

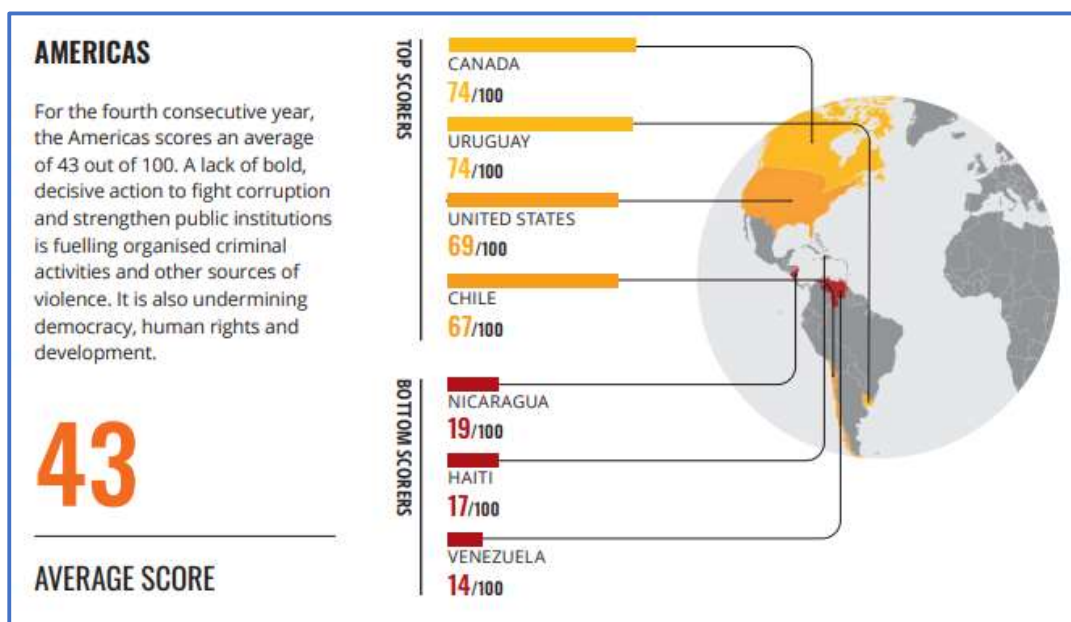
Esta es la clasificación de cada uno de los países de las Américas:

Rank 2022	Country	CPI score 2022	Rank 2021	CPI score 2021
14	Uruguay	74	18	73
27	Chile	67	27	67
48	Costa Rica	54	39	58
85	Guyana	40	87	39
85	Surinam	40	87	39
91	Colombia	39	87	39
94	Argentina	38	96	38
94	Brasil	38	96	38
101	Ecuador	36	105	36
101	Panamá	36	105	36
101	Perú	36	105	36
116	El Salvador	33	115	34
126	México	31	124	31
126	Bolivia	31	128	30
137	Paraguay	28	128	30
150	Guatemala	24	150	25
157	Honduras	23	157	23
167	Nicaragua	19	164	20
177	Venezuela	14	177	14

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

Según el Informe, en las Américas, **los líderes no han adoptado medidas contundentes para combatir la corrupción y fortalecer a las instituciones públicas**. Esto ha favorecido que **las redes criminales se consoliden y ejerzan un poder considerable sobre actores políticos** en muchos países, lo cual agudiza la violencia en la región que presenta la mayor tasa de homicidios per cápita. **La fragilidad de las instituciones de aplicación de la ley y los altos niveles de corrupción** han propiciado **la expansión del narcotráfico** en el Caribe.

Delia Ferreira Rubio, Presidenta de Transparencia Internacional, expresó que *“la **omnipresencia de corrupción en las Américas alienta muchas otras de las crisis que atraviesa la región. Los gobiernos frágiles fallan en su labor de frenar a las redes criminales, el conflicto social y la violencia, y algunos exacerbaban las amenazas para los derechos humanos al concentrar el poder con el pretexto de responder a la inseguridad. El único camino viable es que los líderes prioricen las medidas contra la corrupción con el fin de extirparla y permitir que los gobiernos cumplan su principal función, que es proteger a las personas.**”*



Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

Adicionalmente, **rics management** realizó un ejercicio de comparación de 17 legislaciones de la región (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela) con los siguientes resultados:

- Todos tienen tipificados delitos de corrupción pública.
- Solo Chile, Colombia, Honduras y Perú tienen tipificados delitos de corrupción privada.
- Todos tienen regulada la responsabilidad **administrativa** de la persona jurídica.
- Argentina, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana tienen regulada la responsabilidad **penal** de la persona jurídica.
- Solo El Salvador y Nicaragua no cuentan con normatividad anticorrupción.

f. Solo Colombia, Guatemala, México, Perú, Honduras, Panamá y República Dominicana tiene regulación sobre Extinción de Dominio o Privación de Dominio.

g. Solo El Salvador, Nicaragua y Panamá no cuenta con un organismo anticorrupción.

Índice de Percepción de la Corrupción 2022 Colombia

Por su parte, Colombia perdió 4 posiciones en el IPC de 2022, pero más importante que la posición, su puntaje no muestra una mejoría, se mantiene en 39 puntos sobre 100, lo cual demuestra que no se están tomando las medidas adecuadas para combatir efectivamente la corrupción. Si comparamos las calificaciones del IPC de los últimos años, no vemos una mejoría y eso **debería replantear la política de la lucha anticorrupción** en el país, pero **sin demagogia ni populismo** sino con **herramientas efectivas** para mitigar el riesgo de corrupción, tales como la **eficiencia del sistema judicial con penas de prisión ejemplares, juicios breves, recuperación de los activos robados**, por mencionar algunos. En los últimos 11 años, **Colombia solo ha mejorado en 3 puntos su calificación (2012 con 36 puntos a 2022 con 39 puntos)**.

Los países deben estar comprometidos en la lucha contra la corrupción, pero **no solo es emitiendo leyes anticorrupción y antisoborno, es implementando efectivamente esas leyes y castigando ejemplarmente a los corruptos**.

Con la expedición de la ley 2195 de 2022 en Colombia, se esperaba que la lucha fuera más efectiva, pero aún existen muchos temas de dicha ley que no han sido reglamentados y con el cambio de gobierno esa tarea se ha demorado mucho más, lo que ha agravado el problema de corrupción en el país.

Tal como lo mencionamos en nuestro artículo, *¿Cómo celebrar el Día Internacional Contra la Corrupción?*⁶, “una cosa es que los países **firmen un documento** como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción⁷ (UNCAC) y otra cosa es **establecer medidas eficaces para luchar contra la corrupción**. El hecho de que 188 estados hayan firmado la Convención contra la Corrupción habla del **reconocimiento de que un compromiso colectivo es crucial** para alcanzar nuestros objetivos anticorrupción, pero **esto no es suficiente**.”

Colombia presenta esta información del Índice en los últimos años (puntaje y posición):

Índice de Percepción de la Corrupción (Puntaje)
Transparencia Internacional

Country	CPI Score 2022	CPI Score 2021	CPI Score 2020	CPI Score 2019	CPI Score 2018	CPI Score 2017	CPI Score 2016	CPI Score 2015	CPI Score 2014	CPI Score 2013	CPI Score 2012
Colombia	39	39	39	37	36	37	37	37	37	36	36

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

⁶ Ver artículo completo en: <https://ricsmanagement.com/press/dia-internacional-contra-la-corrupcion/>

⁷ Ver Convención en: <https://www.unodc.org/unodc/en/corruption/uncac.html>

Índice de Percepción de la Corrupción (Posición)
Transparencia Internacional

Country	Rank 2022	Rank 2021	Rank 2020	Rank 2019	Rank 2018	Rank 2017	Rank 2016	Rank 2015
Colombia	91	87	92	96	99	96	90	83

Fuente: <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

Estos resultados de Colombia (y esto también le sucede a la mayoría de los países de Latinoamérica) durante estos años demuestran que **estamos perdiendo la lucha contra la corrupción**, y que **a pesar de tantas leyes expedidas no han sido herramientas útiles para luchar contra este flagelo** que tanto daño le hace a nuestra sociedad y que **no permite que los ciudadanos disfruten de los servicios básicos** a los que tienen derecho, **erosionando la confianza en las instituciones democráticas**.

No obstante lo anterior, también es necesario resaltar que desde el año 2016, con la promulgación de la Ley 1778 contra el soborno transnacional, se instruyó a la Superintendencia de Sociedades de Colombia para que exigiera a sus vigilados la implementación de Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), elemento fundamental en la lucha contra el soborno y otras formas de corrupción.

Así mismo, con la Ley 2195 de enero de 2022 se ordenó a las demás entidades de inspección, vigilancia y control emitir su propio marco normativo para la implementación de sus propios PTEE para el sector privado, estableciendo también que *“cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar **Programas de Transparencia y Ética Pública** con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad así como crear o mejorar los programas de transparencia para las entidades públicas”*.

Recomendaciones de Transparencia Internacional

Transparencia Internacional, en su Índice de Percepción de la Corrupción de 2022, recomienda a todos los países para atacar la corrupción efectivamente, lo siguiente:

1. Reforzar los controles y equilibrios y promover la separación de poderes

Los organismos anticorrupción y las instituciones de control deben contar con suficientes recursos e independencia para desempeñar sus funciones. Los gobiernos deben fortalecer los controles institucionales para gestionar los riesgos de corrupción en defensa y seguridad.

2. Compartir información y respetar el derecho a acceder a ella

Garantizar que el público reciba información accesible, oportuna y significativa, incluso sobre el gasto público y la distribución de recursos. Debe haber pautas rigurosas y claras para retener información confidencial, incluso en el sector de la defensa.



3. Limitar la influencia privada regulando el cabildeo y promoviendo el acceso abierto a la toma de decisiones

Las políticas y los recursos deben determinarse mediante procesos justos y públicos. Son esenciales medidas como el establecimiento de registros públicos obligatorios de cabilderos, permitir el escrutinio público de las interacciones de los cabilderos y hacer cumplir estrictas normas sobre conflictos de intereses.

4. Combatir las formas transnacionales de corrupción

Los países con los puntajes más altos deben tomar medidas drásticas contra el secreto corporativo, el soborno extranjero y los facilitadores profesionales cómplices, como los banqueros y los abogados. También deben aprovechar las nuevas formas de trabajar juntos para garantizar que los activos ilícitos puedan rastrearse, investigarse, confiscarse y devolverse a las víctimas de manera efectiva.

De acuerdo con el informe, los países que se encuentran en la parte superior del IPC **deben analizar críticamente sus marcos anticorrupción**. Estos países **deben implementar plenamente sus compromisos internacionales contra la corrupción y cerrar las lagunas en sus sistemas financieros** que ayudan a los actores extranjeros, desde políticos corruptos hasta líderes del crimen organizado, a ocultar sus ganancias ilícitas y socavar la democracia. También deben priorizar la transparencia de la propiedad de los activos, especialmente las empresas, los fideicomisos y los bienes inmuebles.

Recomendaciones

Estamos convencidos de que la participación ciudadana es la herramienta más efectiva en la lucha contra la corrupción y que todos debemos comprometernos para hacer una sociedad más justa, erradicando la pobreza de nuestros países, y por eso recomendamos:

- 1 Los ciudadanos debemos denunciar los hechos de corrupción tanto pública como privada.
- 2 Los gobiernos deben expedir e implementar leyes anticorrupción y antisoborno prácticas (no teóricas) que permitan a las empresas mitigar efectivamente dichos riesgos.
- 3 Los organismos de control deben participar oportunamente en la investigación de los actos de corrupción y soborno respetando el debido proceso.
- 4 Los sistemas judiciales de cada país deben ser eficientes y oportunos para sancionar ejemplarmente los actos de corrupción y soborno.
- 5 Los funcionarios públicos y privados deben actuar en forma transparente, honesta y ética, para lo cual son fundamentales los esquemas de rendición de cuentas, programas de sostenibilidad y buen gobierno corporativo.
- 6 Los gobiernos deben regular el cabildeo y determinar objetivamente los conflictos de interés.





- 7 Los Oficiales de Cumplimiento deberían verificar las jurisdicciones con mayores índices de corrupción y ajustar sus calificaciones de riesgos y sus controles a dichas jurisdicciones.
- 8 Los empresarios deberían asignar los recursos necesarios para establecer programas efectivos contra el soborno y la corrupción en las empresas, preferiblemente usando para ello programas y normas internacionales reconocidas y certificadas.

Finalmente, recuerden:

“La lucha contra la corrupción y el soborno nos corresponde a todos y no podemos ser ajenos a este compromiso ciudadano”

***Juan Pablo Rodríguez C.**

Abogado Penalista

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Certificado en Blockchain y Disrupción Tecnológica del MIT.

Certificado en Compliance CESCO® de la Asociación Española de Compliance, ASCOM, 2020.

Certified Lead Auditor, Lead Implementer y Trainer en ISO 37001 Gestión Antisoborno, PECB, 2020.

Certified Professional in Anti-Money Laundering - CPAML de FIBA (Florida International Bankers Association).

Certified on Governance, Risk Management and Compliance Professional (GRCP) y GRC Fundamentals of Open Compliance and Ethics Group (OCEG), 2016

Presidente y Socio de RICS Management.

jrodriguez@ricsmanagement.com

****René M. Castro V.**

Contador Público con Magister en Contabilidad y Auditoría de Gestión de la Universidad de Santiago de Chile.

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Certified Trainer y Lead Compliance Manager en ISO 19600 Gestión de Cumplimiento, PECB, 2020

Certified on Financial Services and Market Regulation, London School of Economics, (LSE), 2016

Certified on Corporate Compliance and Ethics, New York University, 2015.

Vicepresidente & Socio RICS Management

rcastro@ricsmanagement.com

*****Camilo A. Rueda B.**

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia con estudios de Maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

Anti-Money Laundering Certified Associate (AMLCA) por Florida International Bankers Association - FIBA

Certificado en Compliance CESCO® de la Asociación Española de Compliance, ASCOM, 2020.

Escritor, conferencista y consultor internacional.

Consultor asociado de RICS Management

crueda@ricsmanagement.com

